

<b>Código</b>			<b>Política</b>			
<b>POL-UA-V01</b>			<b>Política Uso Aceptable</b>			
<b>FECHA</b>						
<b>24</b>	<b>10</b>	<b>2024</b>				

La presente **Política de Uso Aceptable** establece las reglas y principios bajo los cuales los usuarios pueden utilizar los servicios y recursos proporcionados por MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S. El propósito de esta política es garantizar que los servicios se utilicen de manera segura, legal y responsable, y evitar el uso indebido de los mismos.

Esta política es aplicable a todos los usuarios de los servicios de telecomunicaciones proporcionados por MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S., incluyendo clientes, empleados y cualquier persona que utilice la red o los servicios relacionados.

## 1. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer un marco normativo para regular el uso adecuado de los servicios de telecomunicaciones, con el fin de proteger la integridad, seguridad y funcionalidad de la red, así como de cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en Colombia.

## 2. Alcance

Esta política es aplicable a:

- Todos los servicios de telecomunicaciones proporcionados por MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S., incluyendo acceso a Internet y otros servicios relacionados.
- Todos los usuarios de los servicios, incluyendo clientes, empleados y terceros autorizados.

<b>Código</b>			<b>Política</b>			
<b>POL-UA-V01</b>			<b>Política Uso Aceptable</b>			
<b>FECHA</b>						
<b>24</b>	<b>10</b>	<b>2024</b>				

### 3. Definiciones.

Para efectos de la presente política, se establecen las siguientes definiciones:

- **Usuario:** Cualquier persona o entidad que haga uso de los servicios proporcionados por MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S.
- **Uso Aceptable:** Uso de los servicios que se ajusta a los principios y restricciones establecidos en esta política y en las leyes aplicables.
- **Uso Inaceptable:** Cualquier uso de los servicios que viole esta política, las leyes vigentes o que cause daño o perjuicio a terceros o a MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S.

### 4. Uso Aceptable de los Servicios.

Los usuarios deberán utilizar los servicios de telecomunicaciones de manera ética, legal y responsable. El uso aceptable incluye, pero no se limita a:

- Utilizar los servicios para fines lícitos y en conformidad con la legislación colombiana.
- Respetar los derechos de privacidad y propiedad de terceros.
- Proteger la integridad de la red y los dispositivos conectados a la misma.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos de seguridad establecidos por MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S.

### 5. Uso Inaceptable de los Servicios

Se considera uso inaceptable de los servicios, entre otros, los siguientes actos:

- **Uso ilegal:** Cualquier uso que infrinja la legislación colombiana o las normativas locales e internacionales aplicables.

<b>Código</b>		<b>Política</b>		
<b>POL-UA-V01</b>		<b>Política Uso Aceptable</b>		
<b>FECHA</b>				
<b>24</b>	<b>10</b>			

- **Ciberataques:** Intentar o realizar accesos no autorizados a sistemas, redes o datos, incluyendo ataques de denegación de servicio (DoS), propagación de virus o cualquier actividad que comprometa la seguridad de la red.
- **Envío de spam:** Realizar envíos masivos de correos electrónicos no solicitados, mensajes publicitarios o cualquier otra forma de comunicación no deseada.
- **Uso abusivo de recursos:** Utilizar los servicios de manera que cause sobrecarga o deterioro de la red, o que interfiera con el uso de los servicios por parte de otros usuarios.
- **Contenido inapropiado o ilícito:** Distribuir, transmitir o almacenar cualquier contenido que sea ofensivo, difamatorio, obsceno, fraudulento o que viole derechos de propiedad intelectual.
- **Suplantación de identidad:** Falsificar encabezados, direcciones IP o información de identificación para ocultar la verdadera identidad del usuario.

## 6. Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de esta política puede dar lugar a sanciones, que incluyen, pero no se limitan a:

- Suspensión temporal de los servicios.
- Terminación del contrato o servicios proporcionados sin previo aviso.
- Acciones legales para exigir el cumplimiento o resarcimiento de daños.
- Denuncia ante las autoridades competentes si se considera que el incumplimiento es de naturaleza criminal.

<b>Código</b>		<b>Política</b>		
<b>POL-UA-V01</b>		<b>Política Uso Aceptable</b>		
<b>FECHA</b>				
<b>24</b>	<b>10</b>			

## 7. Notificaciones y Procedimiento de Sanciones

En caso de detectar un uso inaceptable, MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S.:

1. Notificará al usuario del presunto incumplimiento y le dará un plazo razonable para cesar la conducta indebida o presentar sus descargos.
2. Aplicará sanciones inmediatas si la conducta persiste o si la gravedad del caso lo amerita, incluyendo la suspensión o cancelación del servicio.
3. Iniciará acciones legales si es necesario, en casos de violación de la ley.

## 8. Responsabilidad del Usuario

Los usuarios son responsables del uso que hagan de los servicios de MUNDORED TELECOMUNICACIONES y deben:

- Adoptar las medidas de seguridad adecuadas para proteger sus dispositivos y datos.
- No compartir su acceso a los servicios con personas no autorizadas.
- Informar a MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S. de cualquier incidente de seguridad o uso inadecuado de los servicios.

## 9. Revisión y Modificación de la Política

MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S., se reserva el derecho de revisar y modificar esta política en cualquier momento. Cualquier cambio será notificado a los usuarios a través de los canales habituales de comunicación, y se publicará en el sitio web de la Empresa.

<b>Código</b>		<b>Política</b>		
<b>POL-UA-V01</b>		<b>Política Uso Aceptable</b>		
<b>FECHA</b>				
<b>24</b>	<b>10</b>			

## 10. Contacto

Para cualquier consulta o solicitud relacionada con la presente **Política de Uso Aceptable**, los usuarios pueden contactar a MUNDORED TELECOMUNICACIONES S.A.S. a través de los siguientes medios:

**Correo electrónico:** [mundored@mundored-tic.com](mailto:mundored@mundored-tic.com)

**WhatsApp:** +57 [313 442 7630](tel:3134427630)

**Oficina:** [Cra 7 #15-48 Brr El Progreso, Granada, Meta.](#)

## 11. Control del Documento.

Elaborado por:	Heidy Marcela Castaño R.	Aux. Administrativa
Aprobado por:	Jhenyfeer Mallerly Beltran A.	Administrador
Fecha de aprobación:		